

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EL TAMBO-CAUCA

AUTOS CIVIL N°0059

El Tambo, Cauca, dos (2°) de febrero dos mil veintitrés (2023)

AUXILIASE Y DEVUELVA SE

En consecuencia, para dar cumplimiento al Despacho Comisorio N° 062 procedente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN, ordenado dentro del proceso Ejecutivo para la efectividad de garantía real, promovido por Hernando Pérez García, bajo el radicado 2019-00059-, por medio de apoderado judicial en contra de SAMUEL VELSCO TUNUBALA, el Despacho,

DISPONE:

1°.-SEÑALAR, el día martes veintiuno (21) de marzo de 2023, a las (9:00) de la mañana, para llevar a cabo diligencia de secuestro del bien inmueble distinguido con la Matricula Inmobiliaria N° 120-81672 de la ORIP., ubicado en el Municipio de El Tambo, Cauca.

2°.- DESIGNAR como secuestre a la señora ADRIANA GRIJALBA HURTADO, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia, residente en la carrera 5 N. 9-72 B/ El Empedrado de Popayán, teléfono 314-7200443, correo electrónico: adrianagrijalba@hotmail.es comuníquesele la anterior determinación.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,



ANA CECILIA VARGAS CHILITO